



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 041 -2014-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 03 ABR 2014

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte Nº 068-2014-GRJ/CEP, de fecha 01 de Abril del 2014, mediante el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 007-2014-GRJ-CE-O**, para la ejecución de la Obra: "**Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E. 31697 del Centro Poblado Buenos Aires del Distrito de Perene, Chanchamayo, Región Junín**"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa Nº 268-2014-GRJ/ORAF, de fecha 31 de Marzo del 2014, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 007-2014-GRJ-CE-O-Primera Convocatoria**, para la ejecución de la obra: "**Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E. 31697 del Centro Poblado Buenos Aires del Distrito de Perene, Chanchamayo, Región Junín**", cuyo valor referencial es S/ 1,241,601.45 (*Un millón doscientos cuarenta y un mil seiscientos uno con 45/100 Nuevos Soles*), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nº 138-2012-EF y su modificatoria aprobado por D.S Nº 138-2012-EF ;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 037-2014/GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de Marzo del 2014, designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado: **Adjudicación Directa Pública Nº 007-2014-GRJ-CE-O MODALIDAD CLASICA- Primera Convocatoria**;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 495-2012-GR-JUNIN/PR de fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que registrarán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación Directa Pública Nº 007-2014-GRJ-CE-O Primera Convocatoria**, para la ejecución de la Obra: "**Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E. 31697 del Centro Poblado Buenos Aires del Distrito de Perene, Chanchamayo, Región Junín**, cuyo Valor Referencial es S/ 1,241,601.45 (*Un millón doscientos*

DOG: 606957
Exp: 390994



GERENCIA GENERAL REGIONAL



cuarenta y un mil seiscientos uno con 45/100 Nuevas Soles). El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento a fines pertinentes

HYC 03/ABR 2014

[Handwritten signature]
Abog. Rodrigo Sulluchuco Porte
SECRETARIA GENERAL